

Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Quincuagésima tercera sesión
Ginebra, 16 a 25 de septiembre de 2026

FONDO DE LA OMPI DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES ACREDITADAS: NOTA INFORMATIVA EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES Y SOLICITUDES DE ASISTENCIA

Documento preparado por la Secretaría

1. El presente documento contiene información que debe presentarse al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité”) sobre el funcionamiento del Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas (“el Fondo”). El reglamento del Fondo figura en el Anexo del documento WO/GA/32/6. Dicho reglamento fue aprobado por la Asamblea General de la OMPI en su 32.º período de sesiones, celebrado en septiembre de 2005, y posteriormente modificado por la Asamblea General en su 39.º período de sesiones, celebrado en septiembre de 2010.

2. El artículo 6.f) del reglamento dispone lo siguiente:

“f) Antes de cada sesión del Comité, el director general de la OMPI entregará a los participantes un documento en el que se informará acerca de lo siguiente:

- i) las contribuciones voluntarias que se hayan realizado en favor del Fondo hasta la fecha de elaboración del documento;
- ii) la identidad de los contribuyentes (salvo que estos últimos deseen preservar su anonimato);
- iii) la cuantía de los recursos disponibles habida cuenta de las sumas ya utilizadas;

- iv) la lista de personas que se hayan beneficiado del Fondo desde el anterior documento de información;
- v) las personas seleccionadas para beneficiarse del Fondo y que hayan renunciado a la ayuda;
- vi) el importe de la financiación asignada a cada beneficiario; y
- vii) una reseña suficientemente completa de los candidatos que hayan presentado una solicitud de financiación para la sesión siguiente.

Dicho documento se someterá también a examen y deliberación de los miembros de la Junta Asesora.”

3. En consecuencia, el presente documento constituye la cuadragésima quinta nota informativa de esa índole, preparada para la quincuagésima tercera sesión del Comité.

4. A continuación figura la información que debe transmitirse a los participantes en la cuadragésima tercera sesión del Comité:

Nivel de contribuciones voluntarias abonadas al Fondo hasta el 13 de agosto de 2026 y nombre de los contribuyentes:

86 092,60 francos suizos (equivalentes a 500 000 coronas suecas en la fecha), abonados el 7 de noviembre de 2006 por el Swedish International Biodiversity Programme (SwedBio/CBM);

31 684 francos suizos (equivalentes a 20 000 euros en la fecha), abonados el 20 de diciembre de 2006 por el Gobierno de Francia;

29 992,50 francos suizos (equivalentes a 25 000 dólares estadounidenses en la fecha), abonados el 27 de marzo de 2007 por el Fondo Christensen;

150 000 francos suizos, abonados el 8 de junio de 2007 por el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, Berna (Suiza);

5 965,27 francos suizos (equivalentes a 5 000 dólares estadounidenses en la fecha), abonados el 14 de agosto de 2007 por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Sudáfrica;

98 255,16 francos suizos (equivalentes a 60 000 euros en la fecha), abonados el 20 de diciembre de 2007 por el Gobierno de Noruega;

100 000 francos suizos, abonados el 7 de febrero de 2008 por el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, Berna (Suiza);

12 500 francos suizos (equivalentes a 13 441 dólares estadounidenses en la fecha), abonados el 25 de agosto de 2011 por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Sudáfrica;

500 francos suizos (equivalentes a 573 dólares estadounidenses en la fecha), abonados el 10 de mayo de 2011 por un contribuyente anónimo;

89 500 francos suizos (equivalentes a 100 000 dólares australianos en la fecha), abonados el 20 de octubre de 2011 por el Gobierno de Australia;

15 000 francos suizos, abonados el 20 de junio de 2013 por el Gobierno de Australia;¹

4 694,40 francos suizos, abonados el 20 de junio de 2013 por el Gobierno de Nueva Zelandia;

37 835 francos suizos, abonados el 28 de febrero de 2017 por el Gobierno de Australia;

18 268,75 francos suizos (el equivalente de 25 000 dólares canadienses en la fecha) abonados el 27 de marzo de 2019 por el Gobierno del Canadá;

16 227,93 francos suizos (el equivalente de 15 000 euros en la fecha) abonados el 6 de noviembre de 2019 por el Gobierno de Finlandia;

16 158,98 francos suizos (el equivalente de 15 000 euros en la fecha) abonados el 9 de diciembre de 2019 por el Gobierno de Alemania².

14 233,70 francos suizos (el equivalente de 15 000 euros en la fecha) abonados el 13 de septiembre de 2022 por el Gobierno de Alemania.

817,10 francos suizos abonados el 3 de marzo de 2023 por contribuyentes anónimos, tras una petición de contribuciones voluntarias realizada por el presidente del Comité durante su cuadragésima sexta sesión;

29 795,36 francos suizos (equivalentes a 50 000 dólares australianos en la fecha), abonados el 22 de octubre de 2023 por el Gobierno de Australia;

872 60 francos suizos abonados el 4 de julio de 2023 por contribuyentes anónimos, tras una petición de contribuciones voluntarias realizada por el presidente del Comité durante su cuadragésima séptima sesión;

8 239,99 francos suizos (equivalentes a 167 555 pesos mexicanos en la fecha) abonados el 7 de agosto de 2023 por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas de México;

18 518,24 francos suizos (equivalentes a 20 000 euros en la fecha) abonados el 8 de febrero de 2024 por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (España);

2 392,95 francos suizos abonados el 31 de julio de 2025 por contribuyentes anónimos, tras una petición de contribuciones voluntarias realizada por los copresidentes del Comité durante su quincuagésima primera sesión; y

10 117,12 francos suizos (equivalentes a 20 000 dólares australianos en la fecha), abonados el 18 de octubre de 2025 por el Gobierno de Australia;

5. Importe total de las contribuciones voluntarias abonadas al Fondo al 13 de agosto de 2026: 797 661,65 francos suizos

6. Importe total de los reembolsos efectuados a los donantes al 13 de agosto de 2026: 16 941,20 francos suizos

¹ El 2 de septiembre de 2013 se reembolsaron 782,22 francos suizos al Gobierno de Australia de conformidad con las condiciones convenidas para la utilización de la contribución aportada por dicho Gobierno.

² El 8 de enero de 2021 se reembolsaron 16 158,98 francos suizos al Gobierno de Alemania de conformidad con las condiciones convenidas para el uso de la contribución efectuada por dicho Gobierno.

7. Total neto de las aportaciones voluntarias realizadas al Fondo al 13 de agosto de 2026:
780 720,45 francos suizos

Cuantía de los recursos disponibles:

- Cuantía disponible en el Fondo el 13 de agosto de 2026, incluidos los gastos e intereses bancarios: 6 190,01 francos suizos
- Importe consignado respecto de la quincuagésima tercera sesión del Comité al 13 de agosto de 2026: 3 874,80 francos suizos
- importe disponible en el Fondo, tras la deducción del importe consignado, al 13 de agosto de 2026: 2 315,21 francos suizos

Lista de personas que han recibido ayuda del Fondo o que han sido recomendadas para ello desde la publicación de la nota anterior:³

Solicitantes que han sido recomendados para recibir financiación del Fondo, a la espera de la disponibilidad de fondos, respecto de la quincuagésima segunda sesión del Comité,⁴ y que recibieron financiación (por orden de prioridad):

Jennifer Tauli CORPUZ (Sra.)

Nombre de la ONG observadora acreditada que designó a la candidata: Fundación Tebtebba - Centro Internacional de los Pueblos Indígenas para la Investigación y la Educación sobre Políticas

Sede de la ONG observadora acreditada: Baguio (Filipinas)

Nacionalidad de la solicitante: Filipinas

Nihal KADIOĞLU ÇEVİK (Sra.)

Nombre de la ONG observadora acreditada que designó a la candidata: Kültürel Araştırmalar Vakfı (KAV)/Fundación de Investigación Cultural

Sede de la ONG observadora acreditada: Karşıyaka/İzmir (Türkiye)

Nacionalidad de la solicitante: Türkiye

Solicitante que ha sido recomendada para recibir financiación del Fondo, a la espera de la disponibilidad de fondos, respecto de la quincuagésima tercera sesión del Comité⁵, por ser primera en el orden de prioridad, y para quien había fondos suficientes a disposición el 13 de agosto de 2026:

Jennifer Tauli CORPUZ (Sra.)

Nombre de la ONG observadora acreditada que designó a la candidata: Fundación Tebtebba - Centro Internacional de los Pueblos Indígenas para la Investigación y la Educación sobre Políticas

Sede de la ONG observadora acreditada: Baguio (Filipinas)

Nacionalidad del solicitante: Filipinas

³ Véase el documento WIPO/GRTKF/IC/52/INF/4 de fecha 6 de junio de 2026.

⁴ Véase el Anexo del documento WIPO/GRTKF/IC/43/INF/6, de fecha 4 de junio de 2025.

⁵ Véase el Anexo del documento WIPO/GRTKF/IC/43/INF/6 de fecha 12 de marzo de 2026.

Solicitante que ha sido recomendado para recibir financiación del Fondo, a la espera de la disponibilidad de fondos, respecto de la quincuagésima tercera sesión del Comité⁶, por ser segundo en el orden de prioridad, y para quien no había fondos suficientes a disposición el 13 de agosto de 2026:

Sr. Hamadi AG MOHAMED ABBA

Nombre de la ONG observadora acreditada que designó al solicitante: ADJMOR

Sede de la ONG observadora acreditada: Tombuctú (Malí)

Nacionalidad del participante financiado: Malí

Gastos efectuados por el Fondo en relación con la quincuagésima segunda sesión del Comité:

Jennifer Tauli CORPUZ (Sra.): 4 657,65 francos suizos

Nihal KADIOĞLU ÇEVİK (Sra.): 1 671,20 francos suizos⁷

Importes consignados para la quincuagésima tercera sesión del Comité:

Jennifer Tauli CORPUZ (Sra.): 3 874,80 francos suizos

Solicitantes de ayuda para la quincuagésima cuarta sesión del Comité:

Sr. Babagana ABUBAKAR

Nombre de la ONG observadora acreditada que designó al candidato: Kanuri

Development Association

Sede de la ONG observadora acreditada: Maiduguri (Nigeria)

Nacionalidad del participante financiado: Nigeria

Rebecka EKBERG (Sra.)

Nombre de la ONG observadora acreditada que designó a la solicitante: Sámi Duodji

Sameslöjdstiftelsen

Sede de la ONG observadora acreditada: Jokkmokk (Suecia)

Nacionalidad de la participante financiada: Suecia

8. Se invita al Comité a tomar nota del contenido del presente documento.

[Fin del documento]

⁶ *Ibid.*

⁷ La Sra. Nihal KADIOĞLU ÇEVİK no asistió a la 52.^a sesión del Comité en su totalidad, ya que tuvo que abandonar Ginebra (Suiza) el 6 de marzo de 2026 por motivos personales. Recibió un nivel reducido de dietas, proporcional a su participación en el Foro Consultivo del 3 de marzo de 2026 y en la quincuagésima segunda sesión del Comité, celebrada el 4 y el 5 de marzo de 2026.